



**ACUERDO No. 001
(31 enero de 2022)**

“POR EL CUAL SE ACTUALIZAN LAS TARIFAS DE INGRESOS POR RECURSOS PROPIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE DE ZIPAQUIRÁ – IMCRDZ”

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE DE ZIPAQUIRÁ IMCRDZ

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que el Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte de Zipaquirá IMCRDZ, presta los servicios de alquiler de sus escenarios deportivos a entidades públicas, privadas, organismos deportivos y comunidad en general.

Que el Consejo Directivo del Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte de Zipaquirá, mediante Acuerdo No. 002 de abril 12 de 2016, fijó las tarifas de ingresos por recursos propios de la entidad.

Que, dentro de cada vigencia fiscal, se deben actualizar las tarifas de ingresos por recursos propios del Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte de Zipaquirá, en atención al incremento de los diferentes precios del mercado.

Que el mantenimiento y adecuado estado de los escenarios y campos para la práctica deportiva, recreativa, de actividad física, cultural y artística constituye un beneficio para la comunidad y requiere de inversiones, por lo cual se debe cobrar un valor módico a los beneficiarios.

Que el Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte de Zipaquirá, tiene a su cargo nuevos escenarios a administrar y prestará nuevos servicios por lo cual se requiere reglamentar el uso y fijar las tarifas correspondientes, con el objetivo de garantizar su mantenimiento.

Que el Consejo Directivo dentro de la vigencia fiscal 2022, se reunió válidamente, producto de lo cual se aprobaron las tarifas para el cobro de los servicios prestados por el Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte de Zipaquirá, que se detallan en la parte resolutive de éste acto administrativo.

En mérito de lo anterior;



SC-CER718346

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE ZIPAQUIRÁ,
NIT. 800195954-1 SEDE ADMINISTRATIVA, ESTACIÓN DEL TREN: CARRERA 11 NO. 4-00
TEL: 8510005, www.imcrdz.com, E-MAIL: contactenos@imcrdz.com

ACUERDA:

ARTICULO 1º: Fíjese las tarifas expresados en UVT (Valor una UVT \$38.004), por el alquiler de la infraestructura cultural y deportiva a cargo del IMCRDZ y demás servicios ofertados por el Instituto Municipal De Cultura Recreación y Deporte, en los que se incluyen Coliseo Arena de Sal, Estadio Municipal Héctor “El Zipa González”, Gimnasio de San Carlos, Centro Integrado Comunitario, de la siguiente manera:

INGRESOS POR ALQUILER DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y CULTURALES

1. ESTADIO HÉCTOR EL ZIPA GONZÁLEZ			
CONCEPTO	FRANJA	UTV	PESOS
Cancha de futbol para clubes profesionales	Partido	157	\$ 5.966.628
Cancha de futbol para clubes profesionales categorías inferiores	Partido	58.3	\$ 2.215.633
Cancha de futbol para organismos deportivos	Partido	8	\$ 304.032
Cancha de futbol para particulares	Partido	9.6	\$ 364.838
Grabaciones programas, comerciales de TV	Jornada	57	\$ 2.166.228
Pista de Atletismo	Jornada	57	\$ 2.166.228
Montaje	Jornada	28	\$ 1.064.112
Partidos de fútbol Taquilla: Diez por ciento (10%) del valor bruto de la taquilla recaudada en cada partido, aplicable a los Contratos celebrados con los equipos de fútbol profesional.			



2. COMPLEJO DEPORTIVO JULIO CARO- CANCHA SINTETICA FUTBOL ONCE								
SOLICITANTE	Entre semana UVT		Fin de semana UVT		Entre semana \$		Fin de semana \$	
	DIA	NOCHE	DIA	NOCHE	DIA	NOCHE	DIA	NOCHE
Particulares	2,3	2,8	3,0	3,4	\$ 87.409	\$ 106.411	\$ 114.012	\$ 129.214
Juntas de Acción Comunal	1,2	1,4	1,5	1,7	\$ 45.605	\$ 53.206	\$ 57.006	\$ 64.607
Clubes deportivos	2,1	2,6	2,8	3,2	\$ 79.808	\$ 98.810	\$ 106.411	\$ 121.613
Colegios privados	2,1	2,6	2,8	3,2	\$ 79.808	\$ 98.810	\$ 106.411	\$ 121.613

2.1. COMPLEJO DEPORTIVO JULIO CARO - CANCHA SINTETICA DE FUTBOL OCHO								
SOLICITANTE	Entre semana UVT		Fin de semana UVT		Entre semana \$		Fin de semana \$	
	DIA	NOCHE	DIA	NOCHE	DIA	NOCHE	DIA	NOCHE
Particulares	1,4	1,9	1,7	2,2	\$ 53.206	\$ 72.208	\$ 64.607	\$ 83.609
Juntas de Acción Comunal	0,7	0,9	0,9	1,0	\$ 26.223	\$ 35.344	\$ 33.063	\$ 38.004
Clubes Deportivos	1,1	1,7	1,5	2,0	\$ 41.804	\$ 64.607	\$ 57.006	\$ 76.008
Colegios privados	1,1	1,7	1,5	2,0	\$ 41.804	\$ 64.607	\$ 57.006	\$ 76.008



2.2. COMPLEJO DEPORTIVO JULIO CARO - CANCHA DE TENIS								
SOLICITANTE	Entre semana UVT		Fin de semana UVT		Entre semana \$		Fin de semana \$	
	DIA	NOCHE	DIA	NOCHE	DIA	NOCHE	DIA	NOCHE
Particulares	0,14	0,17	0,17	0,2	\$ 5.321	\$ 6.461	\$ 6.461	\$ 7.601
Clubes	0,21	0,31	0,31	0,34	\$ 7.981	\$ 11.781	\$ 11.781	\$ 12.921
Colegios privados	0,75	1	1	1,5	\$ 28.503	\$ 38.004	\$ 38.004	\$ 57.006

3. UNIDAD DEPORTIVA SAN CARLOS CANCHA SINTETICA FUTBOL 9								
SOLICITANTE	Entre semana UVT		Fin de semana UVT		Entre semana \$		Fin de semana \$	
	DIA	NOCHE	DIA	NOCHE	DIA	NOCHE	DIA	NOCHE
Particulares	2	2,5	2,6	3,1	\$ 76.008,00	\$ 95.010,00	\$ 98.810,40	\$ 117.812,40
Juntas de Acción Comunal	1	1,2	1,2	1,3	\$ 38.004,00	\$ 45.604,80	\$ 45.604,80	\$ 49.405,20
Clubes Deportivos	1,5	2	2,1	2,5	\$ 57.006,00	\$ 76.008,00	\$ 79.808,40	\$ 95.010,00
Colegios privados	1,5	2	2,1	2,5	\$ 57.006,00	\$ 76.008,00	\$ 79.808,40	\$ 95.010,00



3.1. UNIDAD DEPORTIVA SAN CARLOS – CANCHA SINTETICA FUTBOL 5								
SOLICITANTE	Entre semana UVT		Fin de semana UVT		Entre semana \$		Fin de semana \$	
	DIA	NOCHE	DIA	NOCHE	DIA	NOCHE	DIA	NOCHE
Particulares	1,1	1,5	1,4	1,9	\$ 41.804	\$ 57.006	\$ 53.206	\$ 72.208
Juntas de Acción Comunal	0,5	0,7	0,8	0,9	\$ 19.002	\$ 26.603	\$ 30.403	\$ 34.204
Clubes Deportivos	0,8	1,2	1,8	2,3	\$ 30.403	\$ 45.605	\$ 68.407	\$ 87.409
Colegios privados	0,8	1,2	1,8	2,3	\$ 30.403	\$ 45.605	\$ 68.407	\$ 87.409

3.2 UNIDAD DEPORTIVA SAN CARLOS SALÓN DE GIMNASIA, HANGAR Y DOJO.				
Solicitante	COSTOS DE ALQUILER x HORA			
	DIA Entre semana	DIA Fin de semana	DIA Entre semana	DIA Fin de semana
Particulares	2	2,5	\$ 76.008,00	\$ 95.010,00
Particulares con cabina de sonido	2,5	3	\$ 95.010,00	\$ 114.012,00
Colegios Privados	1	2	\$ 38.004,00	\$ 76.008,00
Colegios Privados con cabina de sonido	1,5	2,5	\$ 57.006,00	\$ 90.770,00



SC-CER718346

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE ZIPAQUIRÁ,
 NIT. 800195954-1 SEDE ADMINISTRATIVA, ESTACIÓN DEL TREN: CARRERA 11 NO. 4-00
 TEL: 8510005, www.imcrdz.com, E-MAIL: contactenos@imcrdz.com



4. COMPLEJO DEPORTIVO Y CULTURAL JULIO CARO -TEATRO BICENTENARIO				
CARACTERÍSTICA	SOLICITANTES	CONCEPTO	COSTO DE ALQUILER X HORA UVT	PESOS
ALQUILER DEL LUGAR, SONIDO BÁSICO (1 CABINA ACTIVA DE 12 PULGADAS, 1 MICRÓFONO Y 1 LÍNEA) Y ASEO	Creadores y gestores culturales: persona natural o jurídica que estén en el SIAZ	Actividades sin boletería	0,5	\$ 19.002
		Actividades con venta de boletería	1	\$ 38.004
	Creadores y gestores culturales: persona natural o jurídica que NO estén en el SIAZ	Actividades sin boletería	1	\$ 38.004
		Actividades con venta de boletería	1,5	\$ 57.006
	Entidades educativas privadas	Actividades sin boletería	2,5	\$ 95.010
		Actividades con venta de boletería	5	\$ 190.020
	Empresas o Entidades privadas	Actividades sin boletería	3,5	\$ 133.014
		Actividades con venta de boletería	7	\$ 266.028
	Todas las anteriores	Ensayos	0,25	\$ 9.501
ALQUILER DE SONIDO PEQUEÑO (DOS CABINAS ACTIVAS CON PARLANTE DE 12 PULGADAS BETA 3, 1 RETORNO A PISO DE 8 PULGADAS, CONSOLA PEQUEÑA Y 4 MICRÓFONOS CON BASE) CON OPERARIO Y TRANSPORTE	Creadores y gestores culturales: persona natural o jurídica que estén en el SIAZ	Actividades sin boletería	1	\$ 38.004
		Actividades con venta de boletería	1,5	\$ 57.006
	Creadores y gestores culturales: persona natural o jurídica que no estén en el SIAZ	Actividades sin boletería	1,5	\$ 57.006
		Actividades con venta de boletería	2	\$ 76.008
	Entidades educativas privadas	Actividades sin boletería	2,5	\$ 95.010



		Actividades con venta de boletería	3	\$ 114.012
	Empresas o Entidades privadas	Actividades sin boletería	3,5	\$ 133.014
		Actividades con venta de boletería	4	\$ 145.232
ALQUILER DE SONIDO MEDIANO (DOS CABINAS DOBLE PARLANTE DE 10 PULGADAS BETA 3, 2 BAJOS DE 12 PULGADAS BETA 3, 2 RETORNOS A PISO DE 8 PULGADAS Y CONSOLA PARA 6 A 8 MICRÓFONOS) CON OPERARIO Y TRANSPORTE	Creadores y gestores culturales: persona natural o jurídica que estén en el SIAZ	Actividades sin boletería	1,5	\$ 57.006
		Actividades con venta de boletería	3	\$ 114.012
	Creadores y gestores culturales: persona natural o jurídica que no estén en el SIAZ	Actividades sin boletería	2	\$ 76.008
		actividades con venta de boletería	4	\$ 152.016
	Entidades educativas privadas	Actividades sin boletería	3	\$ 114.012
		Actividades con venta de boletería	6	\$ 228.024
	Empresas o Entidades privadas	Actividades sin boletería	4	\$ 152.016
		Actividades con venta de boletería	8	\$ 304.032
ALQUILER DE SONIDO GRANDE STAKING (CUATRO CABINAS DOBLE PARLANTE DE 10 PULGADAS BETA 3, 2 BAJOS DE 12 PULGADAS BETA 3, 2 BAJOS DE 18 PULGADAS PRO, 2 RETORNOS A PISO DE 8 PULGADAS, 2 RETORNOS AÉREOS DE 12 PULGADAS Y CONSOLA PARA MAX 16 MICRÓFONOS) CON OPERARIO Y TRANSPORTE	Creadores y gestores culturales: persona natural o jurídica que estén en el SIAZ	Actividades sin boletería	2	\$ 76.008
		Actividades con venta de boletería	4	\$ 152.016
	Creadores y gestores culturales: persona natural o jurídica que no estén en el SIAZ	Actividades sin boletería	2,5	\$ 95.010
		Actividades con venta de boletería	5	\$ 190.020
	Entidades educativas privadas	Actividades sin boletería	3,5	\$ 133.014



SC-CER718346

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE ZIPAQUIRÁ,
NIT. 800195954-1 SEDE ADMINISTRATIVA, ESTACIÓN DEL TREN: CARRERA 11 NO. 4-00
TEL: 8510005, www.imcrdz.com, E-MAIL: contactenos@imcrdz.com



		Actividades con venta de boletería	7	\$ 266.028
	Empresas o Entidades privadas	Actividades sin boletería	4,5	\$ 171.018
		Actividades con venta de boletería	9	\$ 342.036
ALQUILER DE BACK LINE. BATERÍA, AMPLIFICADOR DE BAJO, AMPLIFICADOR DE GUITARRA, TECLADO	Creadores y gestores culturales: persona natural o jurídica que estén en el SIAZ	Actividades sin boletería	1,5	\$ 57.006
		actividades con venta de boletería	3	\$ 114.012
	Creadores y gestores culturales: persona natural o jurídica que no estén en el SIAZ	actividades sin boletería	2	\$ 76.008
		actividades con venta de boletería	4	\$ 152.016
	Entidades educativas privadas	actividades sin boletería	3	\$ 114.012
		actividades con venta de boletería	6	\$ 228.024
	Empresas o Entidades privadas	actividades sin boletería	4	\$ 152.016
		actividades con venta de boletería	8	\$ 304.032

4.1 TEATRO BICENTENARIO			
CONCEPTO	FRANJA	UTV	PESOS
Grabaciones programas, comerciales de TV	Jornada	57	\$ 2.166.228
Montaje y desmontaje Grabaciones	Jornada	28	\$ 1.064.112



SC-CER718346



5. ALQUILER SALONES DEL CENTRO CULTURAL DEL IMCRDZ VALOR MENSUAL		
ARRIENDO	VALOR EN UVT	VALOR EN PESOS
Alquiler salones mensualidad particulares	3	\$ 114.012,00
Alquiler salones mensualidad creadores y gestores culturales: persona natural o jurídica que estén en el SIAZ	1,5	\$ 57.006,00
Jornada Grabaciones programas, comerciales de TV.	57	\$ 2.166.228,00
Eventos privados	5	\$ 190.020,00
Eventos creadores y gestores culturales: persona natural o jurídica que estén en el SIAZ	2	\$ 76.008,00
Alquiler salones tarifa hora particulares	0,3	\$ 11.401,20
Alquiler salones tarifa hora Creadores y gestores culturales: persona natural o jurídica que estén en el SIAZ	0,1	\$ 3.800,40

6. COLISEO ARENA DE SAL				
CARACTERÍSTICA	SOLICITANTES	CONCEPTO	COSTO DE ALQUILER X HORA UVT	PESOS
ALQUILER DEL LUGAR ENTREGA DEL LUGAR ASEADO	Creadores y gestores culturales: persona natural o jurídica que estén en el SIAZ	Actividades sin boletería	1	\$ 38.004
		Actividades con venta de boletería	2	\$ 76.008
	Creadores y gestores culturales: persona natural o jurídica que NO estén en el SIAZ	Actividades sin boletería	2	\$ 76.008
		Actividades con venta de boletería	3	\$ 114.012
	Entidades educativas privadas	Actividades sin boletería	3	\$ 114.012





		Actividades con venta de boletería	6	\$ 228.024
	Empresas o Entidades privadas	Actividades sin boletería	7	\$ 266.028
		Actividades con venta de boletería	14	\$ 532.056
	Todas las anteriores	Ensayos o preparación	1	\$ 38.004
ALQUILER DEL LUGAR CON OPERARIO Y ASEO	Creadores y gestores culturales: persona natural o jurídica que estén en el SIAZ	Actividades sin boletería	2	\$ 76.008
		Actividades con venta de boletería	4	\$ 152.016
	Creadores y gestores culturales: persona natural o jurídica que no estén en el SIAZ	Actividades sin boletería	4	\$ 152.016
		Actividades con venta de boletería	6	\$ 228.024
	Entidades educativas privadas	Actividades sin boletería	6	\$ 228.024
		Actividades con venta de boletería	10	\$ 380.040
	Empresas o Entidades privadas	Actividades sin boletería	8	\$ 304.032
		Actividades con venta de boletería	15	\$ 570.060
CONCIERTOS	Conciertos Empresas Privadas	Actividades sin boletería	9	\$ 342.036
	Conciertos Empresas Privadas	Actividades con venta de boletería	15	\$ 570.060
ALQUILER PARA EVENTO DEPORTIVO	TORNEOS	Actividades sin boletería	3	\$ 114.012
		Actividades con venta de boletería	6	\$ 228.024
	CAMPEONATOS	Actividades sin boletería	7	\$ 266.028
		Actividades con venta de boletería	14	\$ 532.056





	PROMOCIONES DEPORTIVAS	Actividades sin boletería	7	\$ 266.028
		Actividades con venta de boletería	14	\$ 532.056
	EMPRESAS O ENTIDADES PRIVADAS	Actividades sin boletería	8	\$ 304.032
		Actividades con venta de boletería	14	\$ 532.056
ALQUILER PARA EVENTO DEPORTIVO OPERARIO	TORNEOS	Actividades sin boletería	4	\$ 152.016
		Actividades con venta de boletería	8	\$ 304.032
	CAMPEONATOS	Actividades sin boletería	7	\$ 266.028
		Actividades con venta de boletería	14	\$ 532.056
	PROMOCIONES DEPORTIVAS	Actividades sin boletería	7	\$ 266.028
		Actividades con venta de boletería	14	\$ 532.056
	Empresas o Entidades privadas	Actividades sin boletería	7	\$ 266.028
		Actividades con venta de boletería	14	\$ 532.056
ALQUILER PARA EVENTO DEPORTIVO Y CULTURALES PARA ALCALDÍAS MUNICIPALES, GOBERNACIONES, ENTIDADES PÚBLICAS, INTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS, EMPRESAS MIXTAS DEL ESTADO	EVENTOS DEPORTIVOS	Actividades sin boletería	7	\$ 266.028
		Actividades con venta de boletería	10	\$ 380.040
	EVENTOS CULTURALES	Actividades sin boletería	7	\$ 266.028
		Actividades con venta de boletería	10	\$ 380.040
	ACTIVIDADES INHERENTES DE SU MISIÓN	Actividades sin boletería	6	\$ 228.024
		Actividades con venta de boletería	8	\$ 304.032
	CONCIERTOS	actividades sin boletería	7	\$ 266.028
		actividades con venta de boletería	10	\$ 380.040





ALQUILER DE ESPACIO SALONES CONTIGUOS A LA TARIMA DEL COLISEO	ALQUILER MENSUAL UNA VEZ A LA SEMANA POR 2 HORAS DÍA	Hora mensual entre semana día	4	\$ 152.016
		Hora mensual fin de semana día	4,5	\$ 171.018
	HORA ALQUILER	Hora entre semana	1	\$ 38.004
		Hora fin de semana	1,5	\$ 57.006

6.1 COLISEO ARENA DE SAL			
CONCEPTO	FRANJA	UTV	PESOS
Grabaciones programas, comerciales de TV	Jornada	57	\$ 2.166.228
Montaje	Jornada	28	\$ 1.064.112

7. CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANA								
SOLICITANTES	Entre semana UVT		Fin de semana UVT		Entre semana \$		Fin de semana \$	
	DIA	NOCHE	DIA	NOCHE	DIA	NOCHE	DIA	NOCHE
Particulares	1,1	1,5	1,4	1,9	\$ 41.804	\$ 57.006	\$ 53.206	\$ 72.208
Juntas de Acción Comunal	0,5	0,7	0,8	0,9	\$ 19.002	\$ 26.603	\$ 30.403	\$ 34.204
Clubes Deportivos	0,8	1,2	1,8	2,3	\$ 30.403	\$ 45.605	\$ 68.407	\$ 87.409
Colegios privados	0,8	1,2	1,8	2,3	\$ 30.403	\$ 45.605	\$ 68.407	\$ 87.409





8. ALQUILER DE ESCENARIOS DEPORTIVOS MENSUALIDAD (una vez por semana, por dos horas al día)

ESCENARIO	Entre semana UVT		Fin de semana UVT		Entre semana \$		Fin de semana \$	
	DIA	NOCHE	DIA	NOCHE	DIA	NOCHE	DIA	NOCHE
CANCHA SINTETICA C.D JULIO CARO	5,5	6,4	7,3	8,3	\$ 209.022	\$ 243.226	\$ 277.429	\$ 315.433
CANCHA SINTETICA U.D SAN CARLOS	5,1	6,1	7	8	\$ 193.820	\$ 231.824	\$ 266.028	\$ 304.032
CANCHA DE TENIS C.D JC	3,1	4,1	3,2	4,2	\$ 117.812	\$ 155.816	\$ 121.613	\$ 159.617
SALONES UD SAN CARLOS (DOJO, GIMNASIA, HANGAR)	4	5	4,5	5,5	\$ 152.016	\$ 190.020	\$ 171.018	\$ 209.022
CENTROS DE INTEGRACIÓN CIUDADANA	3	4	3,5	4,5	114.012,00	\$ 152.016	\$ 133.014,00	\$ 171.018

9. GIMNASIO UNIDAD DEPORTIVA SAN CARLOS

SOLICITANTE	VALOR UVT	VALOR TOTAL EN PESOS
	MENSUALIDADES	
Particulares	1,0	\$ 39.144
Juntas de Acción Comunal	0,8	\$ 31.543
Clubes deportivos	0,8	\$ 31.543
Colegios privados	0,9	\$ 34.204



SC-CER718346

INGRESOS POR REALIZAR EVENTOS O ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS TIERRA DE CAMPEONES, MUEVETE POR TU BIENESTAR Y TIERRA DE ARTISTAS OFERTADOS POR EL IMCRDZ.

10. COBRO BOLETERIA POR EVENTOS O ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LAS INSTALACIONES DEL IMCRDZ EN LOS SECTORES DE DEPORTE, ACTIVIDAD FISICA Y CULTURA Y GRABACIONES				
CARACTERÍSTICA	SOLICITANTES	CONCEPTO	COSTO DE ALQUILER X HORA UVT EN ENTRE EL RANGO DE	PESOS EN EL RANGO
REALIZACION DE EVENTOS O ACTIVIDADES CON COBRO BOLETERIA / GRABACIONES	SECTOR DEPORTE	Actividades con venta de boletería	0,5 A 3	\$ 19,002 A \$ 114,012
	SECTOR ACTIVIDAD FISICA	Actividades con venta de boletería	0,5 A 3	\$ 19,002 A \$ 114,012
	SECTOR CULTURA	Actividades con venta de boletería	0,5 A 3	\$ 19,002 A \$ 114,012
	GRABACIONES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DEL IMCRDZ	Jornada	57	\$ 2.166.228,00

Nota 1. Cuando los eventos y actividades sean promovidos por el IMCRDZ se concederá un descuento hasta del 100% si no hay boletería, en caso tal de que exista como es el caso de conciertos o eventos masivos a nivel de cultura o deportivos, se exigirá una contribución en especie equivalente al 10% de la boletería vendida, este aporte será definido mediante comunicado formal firmado por el Gerente General.

Nota 2: El alquiler y préstamo de los escenarios deportivos y culturales está sujeto a previa disposición y necesidad de estos.

ARTICULO 2º: para establecer el valor de las tarifas de cada evento a nivel de los sectores Deporte, Actividad Física y Cultura, se realizará mediante acto administrativo firmado por el Gerente General del IMCRDZ, en el que se especifica dicha actividad o evento, el objetivo del mismos, los gastos de funcionamiento los cuales se cubren con el mismo evento como una manera eficiente como proceso de auto sostenimiento, forma de realizar el proceso de pago de la misma, el valor de venta de boletería o similares debe estar dentro del rango establecido en la tabla No 6.

Nota 1: las tarifas de la tabla 8, se harán efectiva únicamente a los Colegios privados y a organismos deportivos con reconocimiento otorgado por el IMCRDZ, aplicando los siguientes descuentos según sea el caso:





Para Instituciones Educativas:

Pensiones mensuales de entre 52.500 Y 63.000 tendrá un descuento del 50%
Pensiones mensuales de entre 64.050 Y 73.500 tendrá un descuento del 40%
Pensiones mensuales de entre 74.550 Y 84.000 tendrá un descuento del 30%
Pensiones mensuales de entre 85.050 Y 94.500 tendrá un descuento del 20%
Pensiones mensuales de entre 100.275 Y 105.000 tendrá un descuento del 10%
Pensiones mensuales de 105.000 o más no tendrá ningún descuento

Para Organismos deportivos con reconocimiento del IMCRDZ y EFD del departamento:

Si la mensualidad oscila entre 0 y 30.000 mil pesos mc tendrá un descuento del 50%
Si la mensualidad oscila entre 31.000 y 40.000 mil pesos mc tendrá un descuento del 40%
Si la mensualidad oscila entre 41.000 y 50.000 mil pesos mc tendrá un descuento del 30%
Si la mensualidad oscila entre 51.000 y 60.000 mil pesos mc tendrá un descuento del 20%
Si la mensualidad oscila entre 61.000 y 70.000 mil pesos mc tendrá un descuento del 10%
Si la mensualidad es mayor de 70.000 pesos no tendrá ningún descuento.

Nota 2: El alquiler y préstamo de los escenarios deportivos y culturales está sujeto a previa disposición y necesidad de estos.

ARTICULO 3º: se establece tabla de horarios de gratuidad en los servicios de canchas de Julio Caro y San Carlos, esto varía en cada año de acuerdo al estudio interno dentro del instituto y con aprobación del Gerente.

Los horarios de gratuidad serán de lunes a viernes de 6 am a 12 pm solo para el **Sector Comunitario:** Comunidad general (personas naturales), Juntas de Acción Comunal, Comités Deportivos Locales, Comités Deportivos Barriales, Organizaciones sociales, juveniles (constituidas según el estatuto de ciudadanía juvenil).

ARTICULO 4º: Fíjese los valores por los siguientes servicios.

1. SERVICIOS DEPORTIVOS, DE ACTIVIDAD FÍSICA Y CULTURALES			
SERVICIO	TIEMPO	UVT	PESOS
Sesión de trabajo EFD, grupo no mayor a 25 personas (incluye Formador + Escenario + Implementos, una vez por semana)	90 minutos	3,6	\$ 136.814
Actividad física musicalizada (aeróbicos, zumba y rumba terapia) incluye instructor y sonido compuesto de dos cabinas y micrófono.	45 minutos	3	\$ 114.012
Actividad física musicalizada (aeróbicos, zumba y rumba terapia) incluye instructor	45 minutos	1,5	\$ 57.006





Agrupaciones artísticas EFACZ para actividad con venta de boletería	1 hora	4	\$ 152.016
Agrupaciones artísticas EFACZ para actividad sin venta de boletería	1 hora	2	\$ 76.008
Actividad recreativa (incluye 10 estaciones, una hora de actividad física musicalizada, inflable grande con capacidad de 8 niños, sonido compuesto de dos cabinas activas con parlante de 12 pulgadas y 4 micrófonos).	3 horas	13	\$ 494.052
Actividad recreativa (incluye 6 estaciones, una hora de actividad física musicalizada, inflable mediano con capacidad de 6 niños, sonido compuesto de dos cabinas activas con parlante de 12 pulgadas y 4 micrófonos).	3 horas	10	\$ 380.040
Alquiler inflable grande capacidad para 8 niños, con motor y extensión.	1 hora	2	\$ 76.008
Alquiler inflable mediano capacidad para 6 niños, con motor y extensión.	1 hora	1,5	\$ 57.006
Alquiler Juego de canchas de mini tejo	5 horas	1,5	\$ 57.006
Alquiler Juego de Bolirana o Cucunuba	5 horas	1	\$ 38.004
Alquiler Juego de Rana	5 horas	1	\$ 38.004

2. SERVICIOS LOGÍSTICOS				
CARACTERÍSTICA	SOLICITANTES	CONCEPTO	COSTO DE ALQUILER X HORA UVT	PESOS
Alquiler de vestuario para danzas y disfraces	General (valor por prenda)	Actividades sin boletería	0,25	\$ 9.501
		Actividades con venta de boletería	0,5	\$ 19.002

3. SERVICIOS DE MANTENIMIENTO			
SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UVT	PESOS
Corte de césped campo completo (Guadaña)		7	\$ 266.028



SC-CER718346



Corte de césped con guadaña	Hora	2	\$ 76.008
Corte de césped con guadaña + recolección de pasto	Hora	2,7	\$ 102.611
Corte de césped campo completo (Tractor)		9	\$ 342.036
Corte de césped con tractor	Hora	3	\$ 114.012
Corte de césped con tractor + recolección de pasto	Hora	4	\$ 152.016
Demarcación de Campo césped			
Suministrando pintura	Campo completo	4	\$ 152.016
Sin suministrar pintura	Campo completo	8	\$ 304.032
Demarcación de Cancha pavimento			
Suministrando pintura	1 cancha	1,5	\$ 57.006
	2 canchas	3	\$ 114.012
	3 canchas	4	\$ 152.016
Sin suministrar pintura	1 cancha	3	\$ 114.012
	2 canchas	6	\$ 228.024
	3 canchas	8	\$ 304.032

4. ALQUILER SONIDO				
ALQUILER SONIDO POR HORA	VALOR EN UVT 2 CABINAS CON MICROFONO	VALOR EN PESOS	VALOR EN UVT 1 CABINA CON MICROFONO	VALOR EN PESOS
Particulares	2	\$ 76.008	1	\$ 38.004





Juntas de Acción Comunal	1	\$ 38.004	0,7	\$ 26.603
Sector Público	0,7	\$ 26.603	0,5	\$ 19.002
Clubes deportivos	1	\$ 38.004	0,8	\$ 30.403
Colegios privados	2	\$ 76.008	1,5	\$ 57.006

Artículo 5º: se estable la tabla de cobro para las escuelas de formación del área de cultura del Instituto Municipales cultura, Recreación y deporte de Zipaquirá, las cuales se cumplen para la vigencia 2022.

Cobro a Escuelas de Formación de Cultura		
Solicitante	Valor UVT	Valor en pesos
Particulares	1,8	\$ 68.407,20

Parágrafo uno: la gratuidad frente al concepto de pago por cobro en escuelas de formación artísticas y culturales se otorgará a la población que se encuentre registrada en el SISBEN en el GRUPO A en la clasificación de la A1 a la A5 y del GRUPO B en la clasificación de la B1 a B7.

Artículo 6º: Se establece la denominada Cedula Deportiva, como un carnet de identificación de los miembros activos de los torneos deportivos que se adelantan en el municipio, con el objetivo de dar cumplimiento al objeto social del instituto, que es supervisar, controlar y vigilar las actividades deportivas y de recreación que se adelantan en Zipaquirá, por un valor en UVT de 0.14.

Artículo 7º: Para eventos y/o actividades organizadas por la Administración central y empresas descentralizadas, Alcaldías Municipales, Gobernaciones, Entidades públicas, Empresas Mixtas, se concederá un descuento hasta del 30 % de las tarifas por el alquiler de Coliseo Arena De Sal y Teatro Bicentenario por el IMCRDZ en el presente acuerdo, la cual esta establecida en la tabla de tarifas.

Artículo 8º. Los pagos tendrán que ser consignados antes de tomar el servicio, a la cuenta autorizada por el IMCRDZ, a través de las entidades bancarias, corresponsales bancarios, plataforma PSE y aquellas otras que determine el IMCRDZ.





Artículo 9º. El Instituto Municipal de Cultura Recreación y Deporte de Zipaquirá, expedirá las autorizaciones y/o suscribirá los contratos correspondientes con las personas naturales o jurídicas de naturaleza pública o privada, que en todos los casos cumplan con los requisitos contemplados en este. Las retribuciones o tarifas variarán de acuerdo con el tipo de entidad que solicite el escenario o parque y se clasificarán así:

Sector Privado: Personas naturales, personas jurídicas nacionales o extranjeras, empresas unipersonales, escuelas de formación deportiva no avaladas, clubes sin reconocimiento deportivo, organismos o entidades internacionales de derecho privado.

Sector Público: Organismos estatales de orden Nacional, Departamental, Distrital, Municipal y Local. Así mismo, organismos o entidades internacionales de derecho público y las demás que la ley defina que tienen esta naturaleza.

Entidades sin Ánimo de Lucro: Asociaciones, Fundaciones, Organismos no Gubernamentales, Cooperativas, nacionales o extranjeras, Federaciones Deportivas y Ligas Deportivas, que así lo acrediten.

Sector Educativo Privado: Universidades, Colegios, Jardines Infantiles, Fundaciones Universitarias, Corporaciones Educativas, Centros de Formación, Academias, Escuelas, entre otros.

Escuelas de Formación Deportiva-Clubes Deportivos: Con aval expedido por INDEPORTES Cundinamarca o reconocimiento deportivo, expedido por el Instituto Municipal de Cultura Recreación y Deporte de Zipaquirá.

Sector Comunitario: Juntas de Acción Comunal, Comités Deportivos Locales, Comités Deportivos Barriales, Organizaciones sociales, juveniles (constituidas según el estatuto de ciudadanía juvenil).



SC-CER718346



Artículo 10º. Facúltese al Gerente General para comercializar los servicios y escenarios del Instituto Municipal de Cultura Recreación y Deporte de Zipaquirá IMCRDZ, de acuerdo con los lineamientos del presente acuerdo y con la vocación de uso de la infraestructura deportiva y cultural.

Artículo 11º. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Zipaquirá, Cundinamarca, a los (31) días del mes de enero de 2022

WILSON GARCIA FAJARDO
Presidente

FREDDY ESPINOSA CÁCERES
Secretario

Elaboró: Viviana Valbuena Torres – Asesora IMCRDZ ()
Revisó: Diego Guzmán – Asesor Jurídico Externo IMCRDZ ()
Nataly Pineda Franco – Coordinadora Escenarios Deportivos ()
Aprobó: Freddy Espinosa – Gerente General IMCRDZ ()



SC-CER718346